

Ley 19/2013, transparencia – Título preliminar

Art 1
Objeto

- reforzar transparencia
- regular derecho acceso información pública
- establecer obligaciones buen gobierno



Leyes para oposiciones

Ley 19/2013, transparencia – Título I, capítulo I

Art 2 Ámbito subjetivo

- AGE, CCAA, EELL
 - Seguridad Social
 - organismos autónomos, agencias, entidades empresariales
 - entidades derecho público (incluidas las universidades)
 - corporaciones derecho público en parte sujeta a derecho administrativo
- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">- Casa Real- Congreso- Senado- T. Constitucional- T. Cuentas | <ul style="list-style-type: none">- CGPJ- Banco España- Consejo Estado- Defensor Pueblo- Consejo económico y social |
|--|---|
- Sociedades mercantiles, capital público superior 50%
 - fundaciones sector público
 - asociaciones constituidas por anteriores

Art 3 Otros sujetos obligados

- Cap. II, título I,
también aplicable

- partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales
- entidades receptoras de subvenciones si perciben al año
 - más de 100.000€
o
 - 40% ingresos son subvenciones (y alcancen 5000€)